



31.517.



3515

ORD N° _____/2019

Oscar Rigoberto Leizaola



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE PARTES
 INGRESO CORRELATIVO 2075-M.
 FECHA 24 DIC 2019 HORA _____
 TRAMITE RTR
 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

ANT.: Decreto Supremo N° 8, de 2015, que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas Actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas (PDA Temuco y Padre Las Casas).

MAT.: Informa reporte de acciones ejecutadas en año 2019, en el marco del artículo N° 78 del PDA Temuco y Padre Las Casas.

Santiago, **15 NOV 2019**

DE: EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)

A: ANSELMO RAPIMÁN MARÍN
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANIA

Junto con saludar y con la finalidad de entregar el reporte de las acciones ejecutadas en el PDA Temuco y Padre Las Casas para el año 2019, informamos lo siguiente:

1. Durante el año 2019 se realizaron actividades de fiscalización en el marco de la Resolución Exenta SMA N° 1639, de 2018 de esta Superintendencia, que "Fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2019".
2. El número de las actividades se resumen en la siguiente tabla:

Medida Fiscalizada	Artículos del Plan	N° de actividades
Uso de artefactos a leña en establecimientos públicos y comerciales	24 y 25	12
Comercio de leña	Art.4 y 5	11
Control de emisiones (Fuentes fijas)	Art. 43,44,45,48 y 51	52
Examen de Información	Art. 43,44 y45	3
Compensación de emisiones	Capítulo VI	2
Total		80

Sin otro particular, saluda atentamente

CLV/CPH/MHM/JCO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
 SUPERINTENDENTE
EMANUEL IBARRA SOTO
 SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)
 GOBIERNO DE CHILE